



I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1895.-

Curarrehue, 12 /12/ 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Maricoy.

de diciembre del 2018.

1.-La solicitud de la Sra. Jacqueline Becerra

2.-La Orden de Ingreso N ° 1009 del día 11

3.- El art 15 N° 2 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de  
ingreso con fechas anteriores.

**D E C R E T O:**

1.-Otorgase autorización para la Sra.  
JACQUELINE BECERRA MARICOY para efectuar ventas de: "ROPA NUEVA Y USADA "a contar del  
11/12/2018 al 11/03/2019 ambas fechas incluidas, local ubicado en paseo pulongo, comuna de  
Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente, valor 80 % UTM.

2.- Impútese al ítem 6 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "otros".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes

